

EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS EN LA RURALIDAD, UNA REFLEXION DESDE LA PEDAGOGIA CRÍTICA

Oscar Ricardo Villate Hurtado¹

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-5569-8191>

E-mail: oscarvillate917@gmail.com

Doctorando en Educación

Instituto Pedagógico Rural " Gervasio Rubio" (IPRGR)

Venezuela

RECIBIDO: 12/01/2026

REVISADO: 18/02/2026

APROBADO: 23/03/2026

Resumen

Ante el avance y la expansión de las redes sociales, de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, del acceso a la información de manera rápida y libre, la educación debe presentarse como una pausa necesaria para ayudar entender el mundo que se está desplegando con una multiplicidad de respuestas a las situaciones que la escuela demanda. Este ensayo analiza las condiciones y problemáticas que enfrentan los currículos de educación en derechos humanos en el sector rural de Colombia. El objetivo central es examinar cómo la enseñanza de los derechos humanos puede ser una herramienta clave para la construcción de una sociedad más justa para los niños, niñas y jóvenes campesinos, partiendo de la realidad del conflicto armado y la exclusión histórica del campo. La metodología del ensayo se basa en una reflexión crítica sobre las políticas públicas existentes y cómo estas han sido influenciadas por los intereses del capital, despojando a la educación de su función dignificadora. Se propone un análisis desde la pedagogía crítica para cuestionar el modelo educativo tradicional que reproduce dinámicas de poder y excluye los saberes ancestrales y el contexto cultural del campo. En el análisis se establece que la escuela rural debe transformarse en un espacio de diálogo y resistencia que vincule el conocimiento teórico con la realidad social. A manera de conclusión se destaca que la educación en derechos humanos en la ruralidad debe ir más allá de la memorización de leyes. Se propone un diseño curricular contextualizado que considere las particularidades del entorno (pobreza, conflicto, cultura) y que fomente el pensamiento crítico a través de la investigación en el aula. Finalmente, se resalta el papel fundamental del docente como agente de cambio, capaz de motivar a los estudiantes a transformar su realidad social para la defensa colectiva de sus derechos

¹ Licenciado en Ciencias Sociales, UPTC. Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos, UPTC. Magister en Derechos Humanos, UPTC. Docente de Ciencias Sociales de la Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa.

Palabras clave: Educación, derechos humanos, ruralidad, pedagogía crítica, conflicto armado, Colombia

EDUCATING IN HUMAN RIGHTS IN RURAL AREAS: A REFLECTION FROM CRITICAL PEDAGOGY

ABSTRACT

Given the advance and expansion of social media, information and communication technologies, and rapid and free access to information, education must present itself as a necessary pause to help understand the unfolding world with its multitude of responses to the situations that schools demand. This essay analyzes the conditions and problems faced by human rights education curricula in rural Colombia. The central objective is to examine how teaching human rights can be a key tool for building a more just society for rural children and youth, starting from the reality of armed conflict and the historical exclusion of rural areas. The essay's methodology is based on a critical reflection on existing public policies and how these have been influenced by the interests of capital, stripping education of its dignifying function. It proposes an analysis from the perspective of critical pedagogy to question the traditional educational model that reproduces power dynamics and excludes ancestral knowledge and the cultural context of rural life. The analysis establishes that rural schools must be transformed into spaces for dialogue and resistance that link theoretical knowledge with social reality. In conclusion, it emphasizes that human rights education in rural areas must go beyond the memorization of laws. A contextualized curriculum is proposed that considers the specific characteristics of the environment (poverty, conflict, culture) and fosters critical thinking through classroom research. Finally, the fundamental role of the teacher as an agent of change, capable of motivating students to transform their social reality for the collective defense of their rights, is highlighted.

Keywords: Education, human rights, rurality, critical pedagogy, armed conflict, Colombia

ENSAYO

La Constitución Política de Colombia del año 1991 en su artículo 67, consagra a la educación como un derecho de las personas y que en esa educación se formará al ciudadano en el respeto por los derechos humanos, elemento fundamental para fortalecer la aceptación de la diferencia, promover la igualdad, construir la paz y garantizar la justicia social en un país que ha estado marcado en su desarrollo histórico por la violencia política resultado de combinar las ideologías con las armas, lo que ha promovido todo tipo de violaciones a los derechos humanos por parte de todos los actores del conflicto armado y que en las últimas décadas las cifras indicadoras de esas acciones están lejos de disminuir.

La educación en Colombia no ha estado ajena a la situación del conflicto armado, escuelas, docentes, estudiantes y padres de familia en muchas partes del territorio han sufrido algún tipo de acción violenta que ha afectado el normal desarrollo la vida en las escuelas y la afectación en las zonas rurales del país ha sido preocupante, según el informe final de la Comisión Nacional de la Verdad (2022) “La Escuela rural misma fue blanco en muchas ocasiones de esta barbarie. Según revela el mismo Informe final de la Comisión de la verdad, entre 1986 y 2021, hubo 881 casos en los que se generó afectación directa a las comunidades escolares.” Estas cifras son preocupantes teniendo en cuenta la importancia del sector rural para la sociedad Colombia y muestra además la poca presencia del Estado en cuanto a garantías de protección y no repetición.

El daño por las acciones violentas contra las escuelas rurales en Colombia ha tenido un impacto negativo en la garantía del derecho a la educación, pero si bien es

cierto que el conflicto armado ha generado una crisis educativa en este sector, también es importante resaltar que otros factores como la pobreza monetaria, la pobreza multidimensional, las malas condiciones de la infraestructura vial, la poca intervención estatal en servicios públicos, el desempleo y la escasa conectividad a internet profundizan la crisis en varias regiones del país afectando la continuidad y el desarrollo de las temáticas propuestas para que los estudiantes asistan sin dificultades a las aulas de clase.

En este contexto, el diseño curricular en el sector rural colombiano, está marcado por la disparidad frente a las realidades que en el campo se viven cotidianamente, son estos contenidos copias en la mayoría de los casos de lo que se enseña en los sectores urbanos, dificultando el proceso de aprendizaje y que los estudiantes puedan entender las problemáticas propias de su entorno y brindar posibles soluciones a los mismos. El objetivo de este ensayo, es reflexionar con discernimiento las condiciones sobre las cuales se construyen contenidos curriculares en derechos humanos para el sector rural en Colombia, partiendo de las políticas públicas que sobre el referido existan y proponer desde la pedagogía crítica un análisis sobre como la enseñanza de estos derechos humanos pueda orientar a la construcción de una sociedad más justa e incluyente para los niños, niñas y jóvenes campesinos de Colombia.

El sector rural colombiano en muchas ocasiones se ubica dentro de un discurso señalador de atraso, pobreza, ignorancia, poca productividad, sin oportunidades de desarrollo, con tradiciones que poco aportan al crecimiento de una sociedad y

ENSAYO

desconectado del mundo global. Este tipo de encasillamientos dificultan que desde el centralismo colombiano se logre pensar el campo y sus habitantes dentro de unas políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y social, que permitan la conexión con las tecnologías de información y comunicación, impulsen la inversión en infraestructura de vías y viviendas, promuevan el fortalecimiento del sector educativo y fomenten al gran escala la implementación de proyectos rurales productivos que a su vez encuentren relacionamiento directo con el sector agroindustrial de las ciudades.

El concepto de ruralidad se debe entender a partir de varias particularidades que lo definen y que son ajenas desde la concepción de la ciudad que de este se tienen; en primer lugar, el campo y sus habitantes no se han detenido en el tiempo y es equivocado hablar de ellos como si todavía vivieran en las primeras décadas del siglo XX, cuando se fortaleció la identidad del campesino colombiano. Segundo, a pesar de conservar elementos tradicionales del paisaje cultural campesino como lo son la vivienda, el modelo de la finca como unidad productiva y las relaciones personales que mantienen sus habitantes de manera directa y que permiten solucionar problemas propios del sector y la cotidianidad, el campo y el campesino han introducido mejoras en estos aspectos para poder dinamizar la forma de relacionarse con el sector urbano y vincularse de esta manera en nuevas actividades económicas como el turismo ecológico.

En tercer lugar, el campesino desarrolla relaciones de poder dentro de su espacio de residencia y relacionamiento social, evidenciando que es equivocado pensar que el habitante del sector rural carece de conciencia política y por lo tanto obedece al

direccionamiento que le ofrece el poder político central; la vereda se configura entonces como ese espacio de poder, partiendo del conocimiento que sus habitantes tienen de ese espacio geográfico y sus componentes como lo son ríos, montañas, caminos y linderos lo que le permite establecer formas de gobierno local a través de comités, juntas campesinas y de acción comunal, convites laborales y la elección de representantes políticos a concejos municipales y alcaldías.

Como cuarto elemento encontramos que el sector rural, a pesar de las dificultades que allí se presentan, amplió y fortaleció su relación con el sector urbano a diferencia con lo que ocurría años atrás, el uso de tecnologías que han facilitado el acceso a información y formación en conocimientos, la comunicación con familiares que residen en las ciudades, nuevos medios de transporte, la implementación de maquinarias y herramientas más avanzadas, el mejoramiento de las vías de acceso y comunicación han permitido que el campo avance hacia una relación más vinculante con las ciudades.

También es importante resaltar que, con los avances de la modernización en el sector rural, la resistencia a nuevos estándares culturales ha permitido que no se desdibujen los elementos culturales propios de los campesinos, en este sentido López (2006) expresa

(...) los estudios sociales han identificado los rasgos más típicos de la organización social tradicional basada en un estrecho relacionamiento personal, producto de un conocimiento mutuo entre los miembros de una comunidad local, la vigencia de una solidaridad primaria, y la cohesión frente a los peligros externos. (p.144).

De esta manera se entiende que la organización social campesina se basa en vínculos históricos, tradicionales, de pertenencia al territorio y de la actividad agrícola, además de un fuerte sentido de la solidaridad.

Una de las afectaciones más grandes y de desarrollo histórico que ha sufrido el campo colombiano es la presencia casi ininterrumpida del conflicto armado. Desde sus inicios, el conflicto armado colombiano ha ocupado la mayor parte del territorio rural y ha afectado a gran número de sus habitantes, son menores las acciones violentas que se han presentado en las ciudades en comparación con el sector rural. La exclusión, el abandono y las pocas políticas públicas en favor de los campesinos y campesinas colombianas han sido promotoras de la violencia territorial, no es un dato menor que la mayoría de miembros y líderes de organizaciones vinculadas al conflicto armado sean de origen campesino.

La modernización que se ha presentado en las últimas décadas en el campo colombiano ha sido afectada por el conflicto armado, para López (2006) "Como es sabido, el espacio rural es el principal escenario del conflicto en donde se han venido desarrollando hegemonías armadas con un amplio dominio sobre territorios, imponiendo sus propias reglas a la población rural que allí habita." (p.144) La nueva configuración social y territorial del campo colombiano se debe a la existencia de dos fenómenos caracterizados como la modernización de las actividades económicas y la presencia histórica del conflicto armado colombiano.

La población rural colombiana siempre se ha encontrado en medio del desarrollo del conflicto armado y por esa razón ha sido desacreditada y perseguida por los diferentes actores del conflicto, alterando sus actividades políticas, económicas, culturales y sociales. Además del reclutamiento forzoso, los combates en las zonas, etc., los campesinos son vinculados a las actividades ilícitas propias del narcotráfico que es la fuente de financiación del conflicto armado colombiano, la continuidad del conflicto en diferentes formas impacta negativamente en la sociedad campesina y sus estructuras, en donde la educación también se encuentra; por este motivo, la respuesta de las comunidades campesinas a la violencia derivada del conflicto armado es la organización colectiva para la defensa de sus derechos y del territorio.

A todas estas problemáticas que afectan a los campesinos colombianos, se le debe incluir el sistema educativo debido a que en la escuela se convocan todas las acciones que tienen un impacto directo dentro de la comunidad. La escuela es considerada el espacio vivo de la vereda, las fuerzas políticas, culturales, sociales y económicas se encuentran allí para manifestarse y hacerse visibles, la escuela no solo es un espacio físico que se construyó en la mayoría de los casos de manera colectiva, es además un espacio de relación social que busca el fortalecimiento de la identidad cultural por medio de la educación formal contenida en leyes y decretos (currículo escolar) y de la educación informal que es la que se vincula a los valores culturales del sector rural (currículo oculto).

ENSAYO

Para poder profundizar en las problemáticas que enfrenta la educación rural colombiana, es necesario hacer un razonamiento y una reflexión sobre cómo se han desarrollado políticas públicas referentes a la formación en derechos humanos. Un primer elemento a considerar es el concepto de políticas públicas, y para poder hablar de políticas públicas se deben tener en cuentas las necesidades básicas insatisfechas de la sociedad que son las que a fin de cuentas deben orientar el diseño de estas políticas en busca del beneficio de los más necesitados de la sociedad, estas políticas son la intervención de lo político en lo público y por esta razón quienes son elegidos para direccionar el poder político lo deben hacer de manera democrática y considerando que están para administrar lo que es público y que pertenece al pueblo, las políticas públicas no se deben construir desde los intereses privados y del capital.

El Estado colombiano establece vínculos con la ciudadanía a través de los asuntos públicos, por esto es que las políticas públicas deben orientarse a la construcción de un modelo de ciudadanía basado en principios de igualdad, justicia social, diversidad, libertad, solidaridad, accesibilidad y todos aquellos que construyan la dignidad que a su vez es la base de todos los derechos humanos; sin los derechos humanos como principio orientador de las políticas públicas, su rango de planeamiento, ejecución y diseño presupuestal es limitado, y es allí donde el Estado a través del gobierno elegido en democracia debe realizar los principios de esas políticas, es decir, vincularse con el ser humano que requiere alcanzar la dignidad.

Una de las dificultades que enfrentan las políticas públicas es la captación del capital como eje orientador de su diseño, planeación y ejecución, en este aspecto se debe considerar que lo público ya no está al servicio de lo público, el diseño del Estado y de sus políticas públicas se hace respondiendo a los intereses de los grandes capitales privados que buscan mercantilizar los derechos humanos, esto dificulta y disminuye la calidad del Estado de atender todos lo relacionado con la construcción de la dignidad humana y deja a sus ciudadanos a la merced de poder adquisitivo para poder cumplir sus necesidades más básicas. Salud, trabajo, educación, tiempo libre y medio ambiente, son algunos de los derechos humanos que pierden su esencia dignificadora y emancipadora porque ya no son contruidos desde el conceso democrático sino desde la búsqueda de la acumulación de capitales privados.

La democracia es el consenso de las partes en permanente contradicción, ayuda a la organización de la sociedad, permite el pluralismo político y favorece los mecanismos de participación de los ciudadanos, es por eso que la democracia fortalece a las políticas públicas, al respecto Restrepo (2010) refiere que las políticas públicas están al servicio de la defensa y afirmación de los derechos humanos como resultado de las peticiones y demandas que tienen los diferentes grupos sociales. Por esa razón deben construirse desde la realidad, desde las necesidades de las comunidades, abordarlos desde lo abstracto les priva del eje democrático que ayuda al fortalecimiento del Estado.

La educación como derecho humano debe ser realizada por medio de las políticas públicas, sin embargo, como el capital se ha apoderado de la base de estas políticas,

ENSAYO

este derecho se redujo solamente a su positivización y se ha alejado del fin único de brindar a los ciudadanos la posibilidad de que la educación les permita mejorar sus condiciones de vida. Esto genera grandes dificultades a la hora de materializar los objetivos de este derecho, debido a que carece de la concepción de dignificar por medio del proceso educativo y se brinda únicamente a la consecución de resultados a corto plazo respondiendo únicamente a intereses de mercado que analizan la educación solo en términos estadísticos y de resultados para de esta manera diseñar políticas ya no públicas sino privatizadoras que generen más dificultades a las poblaciones más vulnerables-como el campesino-, de acceder a este derecho fundamental porque paulatinamente de convirtió en un servicio privado.

En Colombia las políticas públicas para garantizar la educación son diversas aunque no son muchas y desde la promulgación de la Constitución Política en el año de 1991, el objetivo de la educación ha sido el de formar a los ciudadanos en democracia y en el respeto por los derechos humanos; pero la dificultad que atraviesa el cumplimiento y garantía de este derecho constitucional pasa por la relación con el concepto de calidad educativa, que no deja de ser importante pues busca brindarle a los ciudadanos una educación que brinde estándares de mejoramiento, sino que es concebido solo desde la importancia de resultados comparables con pruebas internacionales y de ahí que la inversión presupuestal, de infraestructura, de conectividad y de mejoras de condiciones laborales de los docentes sea menor porque se justifica que la educación colombiana no es competitiva a nivel internacional.

La educación colombiana responde al modelo neoliberal, y tiene una contradicción como derecho fundamental contemplado en la constitución política frente a la financiación para desarrollarlo, eso muestra que su alcance depende de reglas fiscales que difícilmente un gobierno quiera cambiar para lograr un cobertura más amplia que permita superar la desigualdad social; además la educación como se contempla en la Constitución Política y en la Ley 115 de 1994 o Ley general de la educación responde a la positivización de ese derecho, y esta situación es aprovechada por el gobierno de turno que crea condiciones para que el derecho no sea gozado a plenitud por los ciudadanos pues se concibe que al estar contenido en normas o leyes su cumplimiento se da por hecho y de esta manera se implementa de manera incompleta y sin el alcance esperado al tener esa categoría de derecho humano.

Para la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su Manual para educadores en derechos humanos (2010) la educación en derechos humanos debe estar orientada a generar actividades que permitan la formación y difusión de todo lo relacionado universalmente con los derechos humanos. Se entiende que desde la visión universal la Educación en Derechos humanos estos deben enseñarse para que sean conocidos por todos los ciudadanos del mundo, esta labor es encargada a la educación en si misma teniendo en cuenta que es una actividad de carácter político en cuanto a que le corresponde la formación de ciudadanía con pensamiento autónomo y al alcanzar esta meta, su difusión y comprensión se harán con más facilidad a todos los rincones del planeta.

ENSAYO

En el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia se establece que la educación es un derecho de la persona la cual será formada en el respeto por los derechos humanos, y es la Constitución Política de Colombia la que permite la interpretación de la función de los derechos humanos, de esta manera los ciudadanos pueden ejercer su control y funcionalidad y a la vez exigir su cumplimiento, es por esto que el derecho humano a la educación debe ser reclamado por toda la ciudadanía que a su vez debe recibir formación en derechos humanos para comprender que estos son el resultado de la construcción colectiva de los pueblos por alcanzar su dignidad, si la educación carece de esta concepción de educar en sus derechos a los ciudadanos, no entenderán la importancia de luchar por su defensa y reconocimiento ante las leyes que buscarán darles efectivo cumplimiento.

Se menciona que la educación sirve para educar en derechos a la ciudadanía, que es uno de sus primordiales objetivos, sin embargo ha sido evidente la carencia de un modelo curricular en esta materia y aunque la educación en derechos humanos corresponde, y es una función de los grupos sociales, es también responsabilidad de las Instituciones Educativas y no puede dejarse solo en manos de la sociedad por ser de ella de donde previenen las problemáticas de derechos humanos, la escuela pertenece a la sociedad y por ende debe cumplir esa función de formar en esa temática. El artículo 41 de la Constitución Política menciona que es deber de las Instituciones educativas a brindar formación cívica en derechos, sin embargo, en el mismo artículo la generalización

de la responsabilidad de educar en derechos humanos se toma a la ligera, por eso no existen planes curriculares consolidados al respecto.

Otro elemento que dificulta la enseñanza de los derechos humanos en las aulas, es que solo se concibe su estudio y análisis desde el campo jurídico, que solo le compete a las facultades de Derecho, esto problematiza el diseño de contenidos curriculares en la educación básica secundaria debido a que se tiene la afirmación errónea de que los derechos humanos son únicamente leyes, normas y artículos, y por tanto alejados de su función social, Herrán (2017) refiere “Una perspectiva excesivamente jurídica sobre el discurso de los derechos humanos trae como consecuencia el desinterés por una EDH plena y multidisciplinar”. (p 61). Los derechos humanos siguen siendo solo del interés para positivizarlos en normas y leyes, en las instituciones educativas de básica secundaria se enseña la memorización de los artículos que los contienen y su evaluación es cuantitativa basada en la repetición literal de esos artículos, no hay por lo tanto pensamiento que permita analizarlos y comprenderlos.

La importancia de la escuela radica en que es el escenario primario para la educación en derechos humanos, cuanto se tiene el conocimiento de lo que son y para lo que se pueden utilizar los derechos humanos, el diseño de las políticas públicas se puede hacer de una manera más concertada y teniendo en cuenta a todos los actores sociales. La formación en derechos humanos es importante hacerla desde una pedagogía que permita el entendimiento de la realidad, además que vincule esos contenidos más pragmáticos a la cultura de paz; las dificultades de la educación en

ENSAYO

derechos humanos se presentan en varios escenarios: las políticas públicas en educación para esa temática son bastante limitadas y en ocasiones ambiguas y por lo tanto el diseño curricular no está consolidado, y por otra parte no hay un modelo pedagógico que oriente su enseñanza.

Al ser la escuela el primer espacio que brinda la educación en derechos humanos es importante cuestionar siempre esa función y la de los docentes que allí se encuentran, porque son ellos los encargados de la transformación y del reconocimiento de una condición humana ajena al consumismo y que permita plantear ideas críticas de como esa humanidad está en la obligación de enfrentar una crisis social, económica y medio ambiental en la era de la globalización, en ese aspecto radica la importancia de aprender a vivir juntos partiendo del reconocimiento de los demás como sujetos de derechos y esto se logra a través de la educación en derechos humanos.

Para enfocar esta educación en derechos humanos de modo más asertivo, es importante fortalecer la escuela como escenario de reflexión y construcción de los derechos humanos, sus contenidos curriculares deben permitir el conocimiento y análisis de las problemáticas que involucran a los sujetos poseedores de esos derechos y que a su vez estos sean los que construyan canales de amplia difusión y defensa de esos derechos garantizando su continua discusión dentro y fuera del aula, pero esto se logra si la educación en derechos humanos abandona el discurso permanente de la visión positivista y se encamina a que su enseñanza se haga dentro de las garantías de plena

discusión y difusión atendiendo las realidades del contexto dentro de las cuales se encuentra la escuela y sus actores.

Para lograr una mayor comprensión dentro de la educación en derechos humanos en las escuelas se necesita un modelo pedagógico que motive tanto a estudiantes como docentes en el ejercicio del pensamiento crítico, en ese aspecto Aravena & Valencia (2022) exponen "(...) esta nueva pedagogía para la formación de los DDHH debe permitir potenciar la capacidad crítica de los educandos, formándolos para que desarrollen su autonomía y sean fieles a sus ideales." (p.148). Es necesario renovar las prácticas docentes en las aulas, la enseñanza de los Derechos Humanos no se puede hacer solo desde el modelo tradicional y positivista, debe apoyarse en el análisis con criterio para que se fortalezca en los estudiantes la capacidad de entender la realidad y transformarla.

En el sector educativo rural colombiano la educación en derechos humanos presenta retos aún más complejos que los de los sectores urbanos, teniendo en cuenta además que varios elementos curriculares y pedagógicos son copias de lo que se viene trabajando en instituciones educativas de las ciudades generando de esta manera adaptaciones que no se relacionan con el contexto de las problemáticas educativas en general de las escuelas rurales desconociendo las dinámicas propias del campo y sus habitantes y que no son consideradas al momento de diseñar los Proyectos Educativos Institucionales, no se hace una construcción curricular teniendo en cuenta los saberes propios de las comunidades, los contenidos son lejanos y abstractos, la forma de evaluar se equipara a la de los estudiantes de las zonas urbanas quienes poseen más recursos

ENSAYO

tanto económicos como educativos y tienen mayor acceso a la información ampliando así la brecha de la educación rural frente a la urbana.

La educación rural debe atender las necesidades de la población rural y su entorno, es primordial alejarse un poco de los contenidos que son diseñados exclusivamente para la educación del sector urbano. En Colombia han sido varias las propuestas en escenarios académicos y de experiencias que se han desarrollado alrededor de la educación rural, entre otros están: la escuela radiofónica de Sutatenza, el modelo educativo de Escuela Nueva, las Concentraciones de Desarrollo Rural, CDR; el Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT, el modelo de pos primaria como continuación de la Escuela Nueva, el modelo de Aceleración del Aprendizaje, el Servicio Educativo Rural SER, la Telesecundaria. En gran medida estas experiencias ayudaron a fortalecer la educación de los campesinos colombianos, vincularon los saberes ancestrales a los contenidos formales, impulsaron la educación rural con la construcción y adecuación de espacios físicos para la enseñanza, cerraron un poco la brecha de la desigualdad social.

Sin embargo, la enseñanza de los derechos humanos en estos escenarios y espacios educativos fue bastante limitada, partiendo del hecho de que la educación rural buscó de reducir las altas tasas de analfabetismo y fortalecer la identidad del campesino a través de una educación en valores propios como el trabajo del campo, el sentido comunitario y el desarrollo de proyectos productivos. El campesino tiene los mismos derechos que el habitante del sector rural partiendo desde el enfoque diferencial, pero ha construido su conocimiento en derechos humanos y desarrollado su comprensión e

importancia a través de la experiencia, es decir que al sentir de primera mano la exclusión, el abandono estatal, la violencia y la instrumentalización de su condición para fines electorales de los partidos políticos el campesino ha desarrollado la función de lo que son los derechos humanos.

Este entendimiento es bastante limitado porque carece de un fundamento teórico para su comprensión, es allí en donde se encuentra la importancia de la educación en derechos humanos en las escuelas rurales y la construcción de un currículo que según Millán & Montoya (2020) vaya “Más allá del currículo básico, las metodologías de aprendizaje, la organización de las aulas, las estrategias para abordar el estudio y los conocimientos necesarios para vivir de manera digna y autónoma no pueden ser universales para todas las escuelas rurales (...)” (p.116). La ruralidad es diversa y compleja, y estos son elementos que se deben tener en cuenta a la hora de diseñar y currículo en EDH y las didácticas para su enseñanza y aprendizaje, unificar los contenidos que se enseñan en las escuelas de ciudades y centros poblados es un error que debe evitarse, el contexto, las condiciones socioeconómicas, la cultura y demás elementos que rodean a la escuela son esenciales en una educación diversa.

Un elemento muy importante dentro de la construcción de un proyecto educativo en educación en derechos humanos es su modelo pedagógico. La educación rural al igual que en las cabeceras municipales y ciudades desarrolló por medio de planes de área, contenidos curriculares y practicas docentes el modelo tradicional; este modelo educativo de carácter horizontal fortaleció en la relación docente-estudiante las

ENSAYO

estructuras de poder, control y restricción, además el factor religioso consolidó una educación carente de pensamiento reflexivo, por ninguna parte se observó un proyecto educativo emancipador, al contrario, se fortalecieron estructuras patronalistas, patriarcales y de exclusión dificultando la formación del campesino como sujeto de derechos, se redujo la comprensión de su realidad a la explotación de la tierra en relaciones de servidumbre o de pequeña propiedad privada solo para la subsistencia.

El campesino como sujeto de derechos debe reconocerse como tal y a partir de ese reconocimiento hacer una construcción colectiva de los derechos, en ese sentido Freire (1968) propone “La educación como practica de libertad, al contrario de aquella que es práctica de dominación, implica la negación del hombre abstracto, aislado, suelto, desligado del mundo, así como la negación del mundo como una realidad ausente de los hombres.” (p. 63) La educación debe integrar al campesino, y debe vincular al mundo al campesino, una educación sin contexto y sin realidades sociales es una educación fuera de la humanidad, el acto de educar debe ser de contradicción, pero a la vez de integración.

Para que la educación rural en derechos humanos en Colombia tenga ese elemento liberador y que convoca a los sujetos a ser capaces de transformar la realidad en la que sus comunidades se encuentran inmersas cotidianamente, es necesario que en la escuela rompa con las pedagogías tradicionales y reproductivas de poderes económicos, políticos y sociales de las ciudades, y por medio del dialogo de saberes de todos los miembros de la comunidad educativa se desarrollen los postulados de la

Pedagogía crítica y se permita construir un sistema educativo vinculante y que responda a las necesidades del entorno, sin llevar al acto educativo por los caminos de la imposición de teorías abstractas que generen rechazo de aquellos a quienes se busca brindar las herramientas para que puedan alcanzar la construcción colectiva de sus derechos; de ahí la importancia de que el docente cuente con la formación académica suficiente que le genere reflexiones prácticas y profundas sobre cómo desarrollar esta propuesta pedagógica de una manera activa y que sea interpretada fácilmente por los habitantes del sector rural en el que se encuentre la escuela.

La educación en derechos humanos en la ruralidad debe ser problematizadora es decir, se necesita que en la escuela se promuevan el análisis y el entendimiento de las problemáticas del entorno y que además, se tienen que estudiar y analizar desde la pedagogía crítica, que se pongan en el centro de las discusiones aquellas situaciones que afecten los derechos humanos de forma individual y colectiva, no es viable entender las problemáticas sin la presencia de la pedagogía crítica, ya que esta última se necesita para que el individuo piense en colectivo y busque la emancipación social. Con la pedagogía crítica se debe impulsar la investigación en el aula, debido a que esto permite evidenciar los diferentes comportamientos sociales y por ende plantear soluciones que lleven a la búsqueda y a la defensa colectiva de los derechos.

Es necesaria la vinculación entre pedagogía crítica y educación en derechos humanos en la ruralidad, así como la relación que deben tener con un currículo en derechos humanos, estos tres elementos permiten el reconocimiento y fortalecimiento

ENSAYO

de la identidad y el tejido cultural, como lo refiere al respecto McLaren (1998) “Los teóricos críticos remarcan que las escuelas generalmente afirman y recompensan los estudiantes que exhiben códigos elaborados de habla clasemediera mientras que evalúan y niegan a los estudiantes que usan habla restringida codificada como de clase trabajadora.” (p.233) En este caso hablaríamos de la sociedad campesina, que se ve forzada a abandonar su identidad cultural ancestral para adaptarse a los modelos de pensamiento único implementado por el centralismo educativo debilitando de esta manera el concepto de ruralidad que se enmarca en históricos valores sociales, económicos, culturales, educativos y vivenciales.

En los análisis del papel de la pedagogía en las escuelas y de la búsqueda de vincularla con la didáctica continuamente se habla del sujeto-en este caso el estudiante-, como alguien que juega un papel activo en el proceso educativo, incluso modelos pedagógicos más vanguardistas lo ponen como el centro de este proceso y que desempeña un papel muy importante en la construcción de su propio conocimiento, en este aspecto la pedagogía crítica motiva e incluso lleva más allá el rol del estudiante como los refiere Bórquez (2006)

A pesar de reconocer que la escuela es un instrumento más de transmisión ideológica a favor del poder, este enfoque sostiene que los sujetos involucrados en el proceso educativo no sólo gozan de la posibilidad de resistir, sino también de intervenir para modificar la realidad social. (Pág. 104)

En este aspecto la pedagogía crítica establece que la educación debe inclinarse más a la resistencia frente al poder que a la aceptación del mismo, invitando a que los

sujetos del acto educativo transformen sus realidades por medio de la educación desde el interior de la escuela y que tenga un alcance de proyección hacia la comunidad.

Pensar es una acción que permite liberación y entendimiento del mundo y todas sus acciones alrededor; en el caso de la educación rural se está perdiendo una gran posibilidad para educar a los sujetos no solo en derechos humanos sino en todos los aspectos de la formación formal y no formal debido al entorno geográfico en el que ellos se encuentran, un entorno que permite un contacto directo con la naturaleza y los seres vivos, de manifestaciones culturales que no han sido permeadas por la aculturación y de relaciones sociales basadas en la solidaridad. El pensamiento racional que allí se encuentra aún no ha sido explorado ni potencializado en su totalidad, es un diamante en bruto que puede ser pulido por la pedagogía crítica.

La dificultad a la que se enfrenta la pedagogía crítica en la formación de sujetos que puedan pensar sus problemáticas y las de sus comunidades rurales es la falta de conexión de los contenidos con el contexto, en este aspecto la pedagogía crítica debe retomar que los niños y jóvenes anhelan saber y comprender como funciona la vida, la imposición de un conocimiento único e irrefutable debe ser rechazada pues el sector rural es poseedor de una gran variedad de saberes y de manifestaciones, el conocimiento que allí se construye debe encaminar al fortalecimiento del tejido social, el temor a pensar y a cuestionar lo que sucede alrededor no puede ser parte de la labor docente ni tampoco marcar el horizonte de las instituciones educativas, no se puede construir un currículo en

ENSAYO

derechos humanos si en las aulas escolares persisten las prohibiciones, las imposiciones y se niegan los consensos y se desconocen las diversidades.

El principal motivador de esa forma de pensamiento debe ser el docente, que por encontrarse en un entorno rural puede profundizar en la práctica de una pedagogía que invite a los estudiantes a realizar acciones de que sean liberadoras, en este aspecto Apple (2012) refiere que el docente “Debe actuar como mentor comprometido, alguien que demuestre a través de sus actos lo que significa ser un excelente investigador y miembro comprometido de la sociedad, que sufre por las constantes desigualdades de la misma”. Pág. 78. Se debe resaltar entonces que el docente además de propiciar los espacios para el desarrollo de la pedagogía crítica, también debe tener una coherencia con su pertenencia al grupo social al cual está formando en derechos humanos, en este caso niños y jóvenes campesinos, y que además su labor pedagógica debe fortalecerse no solo en la formación intelectual sino también en el desarrollo de investigaciones que permitan ampliar el entendimiento de las problemáticas que se desarrollan en la comunidad en la que realiza su labor.

Reconociendo que la educación rural cuenta con diversas particularidades tales como, métodos de enseñanza, didácticas, recursos físicos, condiciones sociales, económicas y geográficas, la pedagogía crítica debe apuntar al fortalecimiento de educar en derechos humanos y que permita reconocer y fortalecer la igualdad basada en la premisa de que todos somos diferentes, la escuela como espacio público y de contradicciones políticas puede garantizar la construcción de ideas que ayuden a la

emancipación de las comunidades para la defensa de sus derechos y por ende a la construcción de su dignidad como seres humanos, solo de este manera la libertad, la justicia social y la igualdad serán premisa de la vida por encima de las exigencias del capitalismo que promueve el individualismo y la competencia para desconocer la existencia del otro como igual, en esto juegan un papel muy importante y representativo los docentes reflexivos, los estudiantes que anhelan aprender y las comunidades que sueñan con una vida construida con acceso equitativo de oportunidades.

Las particularidades propias del sector rural colombiano (pobreza monetaria y multidimensional, conflicto armado, desplazamiento forzado, carencias en servicios públicos básicos, las costumbres, el arte etc.) deben ser consideradas a la hora de un diseño curricular para las instituciones educativas, no solo en derechos humanos, sino también en todas las áreas del saber, trabajando las temáticas de manera transversal a través de proyectos productivos que involucren a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta además, los conocimientos ancestrales propios de la región, vinculando pensamiento crítico con el saber hacer y con el desarrollo autónomo del aprendizaje, generando espacios para la creatividad, las artes, considerando la diversidad, facilitando imaginar y vivir de otras maneras la escuela y los actores que allí se encuentran, en esos escenarios también se construyen los derechos humanos.

Referencias

- Apple, M. W. (2012). Poder, conocimiento y reforma educacional. Miño y Dávila Editores.
- Bórquez, R. (2006). Pedagogía Crítica. Editorial Trillas. [Libro en línea]
<https://idoc.tips/queue/borquez-pedagogia-critica-pdf-free.html>
- Centro Internacional para la Educación en Derechos Humanos y Oficina para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2010). Como evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos: Manual para educadores en derechos humanos. Equitas.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18_sp.pdf
- Freire Paulo (1968) Pedagogía del Oprimido. [Libro en línea]
<http://www.ensayistas.org/critica/liberacion/varios/freire.pdf>
- Herrán, P. (2017). Educación en derechos humanos: proyecto pedagógico en las unidades tecnológicas de Santander [Tesis de Maestría, Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas]. Repositorio Universidad Industrial de Santander. <https://noesis.uis.edu.co/server/api/core/bitstreams/aad4af5e-75c7-4361-b0c1-36103f4dc465/content>
- López Ramírez, L. R. (2006). Ruralidad y educación rural. Referentes para un Programa de Educación Rural en la Universidad Pedagógica Nacional. Revista Colombiana de Educación, (51), 138-159. <https://doi.org/10.17227/01203916.7687>
- McLaren P (1998) La vida en las escuelas: Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. México, Siglo XXI Editores
- Millán, M. & Montoya, J. (2020). Educación rural para la paz en Colombia: algunas reflexiones. Investigación y Postgrado, Vol. 34(2), May-oct., 2019 pp. 107-127. [https://file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Dialnet-EducacionRuralParaLaPazEnColombia-7979775%20\(1\).pdf](https://file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Dialnet-EducacionRuralParaLaPazEnColombia-7979775%20(1).pdf)

Restrepo, M. (2006). Teoría de los Derechos Humanos y políticas públicas o de las tensiones entre derechos humanos y mercado. Editorial UPTC.

Valencia, M. & Aravena, M. (2022). Educación en derechos Humanos: ¿Cómo el sistema colombiano aborda la enseñanza de los derechos humanos? (Artículo) En I+D Revista de Investigaciones, Volumen 17, No. 2, Visto en <http://dx.doi.org/10.33304/revinv.v17n2-2022010>